

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA “DANDO UN RESPIRO”

En el marco de la Campaña de divulgación y sensibilización ciudadana “DANDO UN RESPIRO”, la Oficina local de lucha contra los efectos de Cambio Climático convoca este concurso, teniendo como objetivo fundamental sensibilizar a los ciudadanos de nuestro municipio sobre la importancia de conservar y mantener una adecuada calidad del aire en nuestra ciudad, en beneficio de nuestro entorno y de la salud de quienes la habitamos.

1. PARTICIPANTES

La participación es gratuita y está abierta a todos los profesionales y aficionados que lo deseen, mayores de edad, siempre y cuando se presenten trabajos inéditos, no presentados en otros concursos.

2. TEMA

Los trabajos presentados estarán referidos a la importancia del mantenimiento de una buena calidad del aire en nuestra ciudad y las acciones o hábitos necesarios para conservarla y mejorarla.

3. NÚMERO Y FORMATO DE LAS OBRAS

Máximo tres fotografías por autor, inéditas, no premiadas ni publicadas con anterioridad.

Los trabajos se presentarán en PAPEL TAMAÑO de 20x25 a 20x30, sobre una cartulina negra de 30x40, que deberá pegarse a un soporte rígido (cartón pluma, o similar).

Para garantizar el anonimato de los trabajos presentados, al dorso del soporte de la fotografía deberá figurar: seudónimo del participante, el título, y el lugar del municipio donde se ha realizado la fotografía.

Acompañará a las fotografías un sobre cerrado en cuyo exterior aparecerá el seudónimo y en el interior figuraran los datos personales del autor:

- Boletín de inscripción (Anexo I de estas bases)
- Fotocopia del DNI

La no presentación de alguno de los documentos contemplados en los puntos anteriores implica la exclusión del participante. Del mismo modo no respetar la forma de presentación también implicará la exclusión del mismo.

4. RESPONSABILIDAD LEGAL

Los participantes en el concurso garantizarán, por la sola participación en él, la autoría de las obras presentadas, así como el carácter original e inédito de éstas. La Oficina de Cambio Climático se reserva el derecho a la utilización de todas las fotos presentadas, pudiendo disponer libremente de ellas así como organizar exposiciones u otras actuaciones divulgativas, educativas o publicitarias.

Los participantes eximen a La Oficina de Cambio Climático de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

5. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán entregarse en la Oficina de Cambio Climático, sita en la calle Justicia nº3 de Santander (Edificio de Centro Ambiental Viveros)

El plazo de recepción de los trabajos finalizará el 15 de marzo de 2013 a las 14.00 horas

6. JURADO

Ostentarán la presidencia del Jurado, el Responsable de la Oficina de Cambio Climático o persona en quien delegue quien nombrará los vocales del jurado hasta un máximo de cuatro.

El jurado podrá asesorarse para la toma de su decisión, de cuantos profesionales consideren oportuno. La decisión del jurado se adoptará por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable. El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de la propuesta premiada y su juicio sobre la misma. Tras el fallo se procederá a la apertura del sobre en el que conste la identificación del equipo concursante correspondiente al seudónimo premiado para su identificación.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso.

7. CRITERIOS DEL JURADO.

Se valorará especialmente el ejercicio reflexivo sobre la importancia de la conservación y mejora de la calidad del aire del municipio y el mensaje relativo a la promoción de hábitos respetuosos con el medio ambiente, además de la calidad artística, creativa y técnica de los trabajos.

8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios sujetos a las retenciones que legalmente se establezcan

- Primer premio: 700 euros
- Segundo premio: 400 euros
- Tercer premio : 200 euros

Los ganadores del concurso tendrán que presentar sus trabajos premiados en formato digital cuando se les entregue los premios.

9. ACEPTACION E INTERPRETACION DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases así como de la composición del jurado y su fallo.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

ANEXO I
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE FOTOGRAFIA “DANDO UN RESPIRO”

NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	
DOMICILIO	
TELEFONO	

SEUDONIMO	
TITULO FOTOGRAFIA	
LUGAR	

Mediante la presente inscripción ACEPTO en su totalidad las bases que rigen el concurso de fotografía “dando un respiro” y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que las fotografías presentadas son originales, inéditas y por tanto no publicadas con anterioridad ni presentada a concurso alguno.

En Santander, a de de 2009

Fdo.:.....

Las personas que rellenen este boletín manifiestan conocer y aceptar en su totalidad las condiciones de este concurso. Los datos recogidos serán utilizados exclusivamente para la comunicación de los premios a los ganadores. Estos datos no serán cedidos a terceros en ningún caso, no pasando a formar parte de ninguna base de datos de uso comercial.